

Presupuesto de la administración nacional, destino de las erogaciones - administración central, cuentas especiales, organismos descentralizados : ejercicios, 1941 a 1970.

Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Hacienda, Superintendencia del Tesoro -
PRESUPUESTO

Description: -

Poirot, Hercule (Fictitious character) -- Fiction

Private investigators -- England -- Fiction

Oliver, Ariadne (Fictitious character) -- Fiction

Argentina -- Appropriations and expenditures -- History --

Statistics. Presupuesto de la administración nacional, destino de las

erogaciones - administración central, cuentas especiales, organismos descentralizados : ejercicios, 1941 a 1970.

-Presupuesto de la administración nacional, destino de las erogaciones - administración central, cuentas especiales, organismos descentralizados : ejercicios, 1941 a 1970.

Notes: Chiefly tables.

This edition was published in 1977



Filesize: 64.52 MB

Tags: #Ministerio #de #Hacienda

PRESUPUESTO

Ley de Presupuesto 2021 Histórico de Leyes 2003-2020 ¿Qué es el Presupuesto Nacional? ARTICULO 8º — Facúltase al Poder Ejecutivo a modificar las erogaciones fijadas en los artículos 1º y 3º de la presente ley, en la medida que las modificaciones sean indispensables para el desenvolvimiento de los servicios, y siempre que el comportamiento de la percepción de los recursos de la Administración Nacional garantice su atención, no implicando, en consecuencia, un aumento de la Necesidad de Financiamiento estimada por el artículo 4º de la presente ley. A partir de la vigencia de la presente ley las prestaciones a que se refieren los párrafos segundo y tercero, como también las demás a que alude el artículo 3º de la Ley N° 18.

PRESUPUESTO

El haber mínimo de las pensiones acordadas precedentemente y por las Leyes Nros.

Ministerio de Hacienda

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria deberá proponer en oportunidad de cada ejercicio la asignación específica de los montos mínimos consignados, teniendo plena vigencia la ley orgánica de dicho Instituto. PRESUPUESTO Presupuesto General de gastos y cálculo de recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio del año 1982. ARTICULO 9º — El Poder Ejecutivo podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias, incluido cambio de finalidad, función, jurisdicción e inciso, dentro de la suma total fijada por el artículo 1º y para las Erogaciones Figurativas establecidas en el artículo 3º, en la medida en que dichas reestructuraciones y modificaciones no alteren la Necesidad de Financiamiento estimada en el artículo 4º.

PRESUPUESTO

En cuanto al tipo de interés será variable y el Poder Ejecutivo podrá fijar las condiciones para establecerlo y la tasa máxima o mínima a abonar.

Related Books

- [Early Islamic Syria - an archaeological assessment](#)
- [Information motherlode: geological source material for BC](#)
- [Priorities into practice - a selection of seminal arts in education projects funded by the Gulbenkia](#)
- [Über das Wunder der Jungfrauengeburt - ein Schlüssel zum Verstehen](#)
- [Hollow bodies - institutional responses to sex trafficking in Armenia, Bosnia and India](#)